



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-19384

Fecha: 11/04/2024 04:26:32 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 218 DEL 04 DE
ABRIL DE 2024
Destino: JUAN DAVID HERNANDEZ FLOREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
MU

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JUAN DAVID HERNANDEZ FLOREZ

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 218 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 218 del 04 de abril de 2024** "Por la cual se asignan dieciséis (16) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas por la entidad, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 710 de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2024-19384

Fecha 1: 15 4 2024 R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor Cesar Rangel	Nombre del distribuidor
C.C. C.C. 80034435	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones de el 166 para a 168	Observaciones



OK-5



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-19451
 Fecha: 11/04/2024 05:51:40 PM Folios: 1
 Anexos: 0
 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
 PERSONAL RESOLUCIÓN 218 DEL 04 DE
 ABRIL DE 2024
 Destino: DIANA MARCELA BUSTOS SOTTO
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DIANA MARCELA BUSTOS SOTTO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 218 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 218 del 04 de abril de 2024** "Por la cual se asignan dieciséis (16) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas por la entidad, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 710 de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
 Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
 Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4+72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	2-2024-19451

Fecha: **Sergio Ruiz** D Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **15 ABR 2024** Nombre del distribuidor

C.C. C.C.

Centro de distribución: **C.C. 1.023.961.778** Centro de distribución

Observaciones: **Mega hasta la Kra 17B Este** Observaciones



OK
MV

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

Dirección Errada Cerrado No Existe Número
 No Reside Fallecido No Contactado
 Desconocido Fuerza Mayor Apartado Clausurado
 Rehusado No Reclamado

2-2024-19456

Fecha 1: 15/4/24 R D Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

C.C. ALEXANDER LADINO

Centro de distribución 79904305 Centro de distribución

Observaciones de la Cra 64 para Cra 65 y de la CII 73 para CII 74.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-19456
Fecha: 11/04/2024 05:56:07 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 218 DEL 04 DE
ABRIL DE 2024
Destino: NELLY ESPERANZA VALBUENA
DIAGAMA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

NELLY ESPERANZA VALBUENA DIAGAMA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 218 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 218 del 04 de abril de 2024** "Por la cual se asignan dieciséis (16) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas por la entidad, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 710 de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

